



**2º ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO
SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y SIETE
PLAZAS CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL
FIJO, DE CONSERJES DE CENTROS PUBLICOS, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO,
MEDIANTE EL
SISTEMA DE CONCURSO, BOPA N° 313 de 30/12/2022**

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Monóvar, sitas en la Plaça de la Sala, 1, siendo las 09,00 horas del 19 de abril de 2023, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo, formado por los siguientes integrantes:

- Presidente: D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.
- Vocales: Dña. María Lina Gran Giménez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Monóvar, D. Antonio Ruvira Cano, Jefe Administrativo de Obras del Ayuntamiento de Monóvar, y D. Daniel Pérez García, Administrativo del Ayuntamiento de Monóvar.
- Secretaria: Dña. Mercedes Sogorb Massó, Jefa del Negociado de Régimen Interior del Ayuntamiento de Monóvar.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria así como de los vocales anteriormente reseñados, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quórum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que se inicia la sesión, y el Tribunal procede a:

PRIMERO - Siendo así que expuesto al público el resultado obtenido por los aspirantes presentados al proceso selectivo de referencia por el sistema de concurso de méritos, se presentó en tiempo y forma escrito de revisión de la puntuación obtenida por parte del aspirante Francisco Javier Rico Blanes en el proceso.

SEGUNDO.- El Tribunal, estudiada la petición del aspirante Francisco Javier Rico Blanes y atendiendo a las bases específicas de la convocatoria de referencia en cuanto a los criterios para valorar los méritos alegados por los aspirantes, acuerda ratificarse en todos sus extremos en cuanto a la puntuación otorgada a los aspirantes en la sesión celebrada por este Tribunal el día 29 de marzo del presente. Indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, apartado 2.1 "Cursos de Formación", el Tribunal acordó NO puntuar los cursos de formación de duración inferior a 10 horas, al no incluirse los mismos para valorar en el apartado "*Jornadas/seminarios/congresos/conferencias*".

TERCERO.- El Tribunal acuerda **elegir a definitivas** las calificaciones obtenidas por los aspirantes y valoradas el pasado día 29 de marzo del presente, y proponer al órgano de competente lo siguiente:

1. El nombramiento como funcionaria de carrera en la Plaza de Conserje en el Ayuntamiento de Monóvar, de **VIRTUDES MILAN GALVAÑ**, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.





2. La contratación como personal laboral fijo en las Plazas de Conserje en el Ayuntamiento de Monóvar, de **FRANCISCO JAVIER RICO BLANES, ERNEST SABATER ALFONSO, JOSE MIGUEL POVEDA PLAZA, JOSE GABRIEL CERDA FERRANDIZ, LORENZO AMAT POVEDA, MANUEL TORRES LOPEZ Y FRANCISO JOSE MARTINEZ FERRER**, aspirantes que han obtenido las siguientes máximas puntuaciones en el proceso selectivo.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firman conmigo los restantes miembros componentes del Tribunal, de cuyo contenido, yo, la Secretaria del Tribunal, CERTIFICO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

